ANEXO 2
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 39/2021

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL BLOQUE DE DEPOSITO DE SEMILLAS DEL CENTRO DE INVESTIGACION IPTA-CAPITAN MIRANDA" CONTRATO PLURIANUAL - ID Nº 403.447.-

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 13:15 horas del día 17 de noviembre de 2021 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL BLOQUE DE DEPOSITO DE SEMILLAS DEL CENTRO DE INVESTIGACION IPTA-CAPITAN MIRANDA" CONTRATO PLURIANUAL - ID Nº 403.447.-**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 139/2.021 de fecha 15/03/2.021 y la Resolución N° 171/2.021 de fecha 29/03/2.021, en la cual establece, además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

- ✓ Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
- ✓ Sr. Pedro Alcides López Vera
- ✓ Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
- ✓ Abog. Nadia Naime Noguéz Chamas
- ✓ Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
- ✓ Ing. María Beatriz Villalba

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas

En fecha 11 de noviembre de 2021, conforme al Art. N° 24 "presentación y Apertura de ofertas" de la citada Ley, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobre, conforme a lo expuesto en el Acta de Apertura Virtual contándose con la presentación de las siguientes ofertas, según se detalla:

N°	Oferente	Monto de la Oferta
1	SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L. (Ruc.: 80054285-1)	529.485.000
2	MACRON S.R.L. (Ruc.: 80083055-5)	584.275.124
3	GRUPO A + S.R.L. (Ruc.: 80049470-9)	502.872.442

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura se han dejado las siguientes observaciones:

La Sra. Hilda Patricia Cáceres Santa Cruz en representación de la empresa San Blas Construcciones S.R.L. deja constancia de las siguientes observaciones:

Oferta de la empresa Macron S.R.L.

El ítem 2.1 no está completo, no corresponde a lo que está en la planilla que se descarga del SICP no presenta experiencia específica, no figura en el SIPE contratos o experiencia especifica

Oferta de la empresa A+ S.R.L.

En la declaración jurada de bienes rentas activos y pasivos, no figuran todos los socios, por lo tanto María José Sosa una de las representantes no presento su declaración jurada

Todos los contratos son de subcontratistas de llamados del estado Paraguayo que estaban prohibidos subcontratar

Con relación a las observaciones realizada por la Sra. Hilda Patricia Cáceres Santa Cruz en representación de la empresa San Blas Construcciones S.R.L., este Comité verifica que:
En el caso de la oferta presentada por la empresa Macron S.R.L., para el ítem 2.1 se le solicitara las aclaraciones que correspondan y las documentaciones formales no presentadas con su oferta.
En el caso de la oferta presentada por la empresa A+ S.R.L., se observa que la Sra. María José Sosa es la Representante Legal de la empresa, no es accionista, director, socio gerente, por lo que no está obligada a presentar la declaración jurada de bienes rentas activos y pasivos.

Todos los documentos formales no presentados al momento de la Apertura de Ofertas serán solicitados por Nota según se especifica en el punto 4.1.1. del presente informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada del Articulo 40	Constancia SIPE	Páginas Foliadas
SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L. (Ruc.: 80054285-1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1669947	51
MACRON S.R.L. (Ruc.: 80083055-5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1669955	14
GRUPO A + S.R.L. (Ruc.: 80049470-9)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	106

De la tabla precedente se desprende que las empresas **OFERENTES**, presentan todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

El sistema de adjudicación establecida por la Convocante: POR EL TOTAL
De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente en donde se observa que las ofertas presentadas por las empresas SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L. y MACRON S.R.L., no presentan errores aritméticos.
La empresa GRUPO A + S.R.L., presenta errores en la multiplicación de los ítems 2.1, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 y en el precio total de su oferta, la cual se visualiza en el acta de apertura, la suma de Gs. 502.872.442, debiendo ser la sumatoria correcto Gs. 502.872.481, la cual acepta la corrección realizada según consta en su Nota enviada y que forma parte de este informe.

3.1. Verificación de los precios de ofertas de las firmas participantes:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a lo expresado en el PBC en REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - 3. Análisis de los precios ofertados, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por las empresas oferentes, presentan precios superiores al quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales del veinte y cinco por ciento (25%) por debajo de los precios referenciales preparado por la Convocante. Si la oferta que cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, y presenta precios superiores al quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales o del veinte y cinco por ciento (25%) por debajo de los precios referenciales preparado por la Convocante, le será solicitado una aclaración del mismo a fin de analizar si son de ejecución posible.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a lo expuesto en Cuadro Comparativo de Ofertas, la aplicación del margen de preferencia no aplica ya que los OFERENTES según se observa en el reporte expedido por el sistema web del Ministerio de Industria y Comercio - Sistema web del MIC - Consulta de Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, han solicitado en forma y fecha dicho certificado para este llamado de referencia.

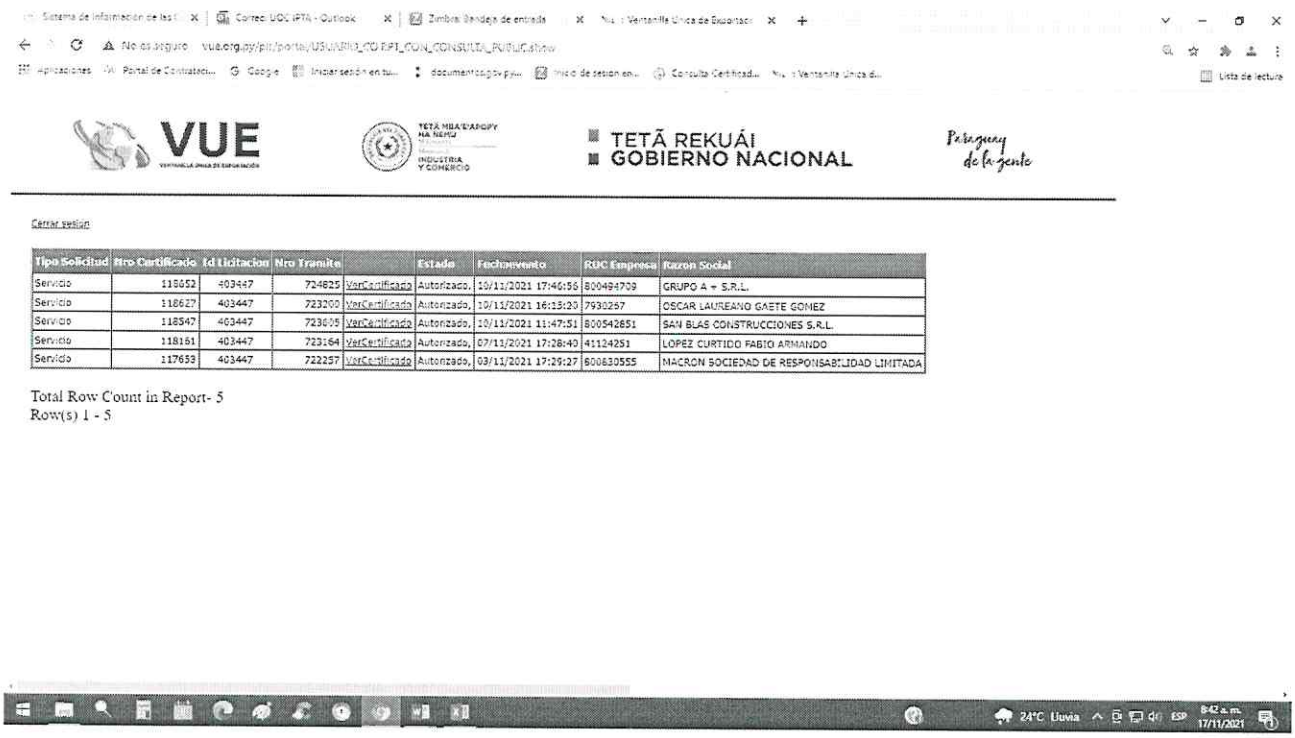

VUE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechamvento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	118652	403447	724825	VerCertificado	Autorizado,	10/11/2021 17:46:56	800494709	GRUPO A + S.R.L.
Servicio	118627	403447	723200	VerCertificado	Autorizado,	10/11/2021 16:13:20	7930267	OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ
Servicio	118547	403447	723005	VerCertificado	Autorizado,	10/11/2021 11:47:51	800542851	SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.
Servicio	118161	403447	723164	VerCertificado	Autorizado,	07/11/2021 17:28:40	41124251	LOPEZ CURTIDO FABIO ARMANDO
Servicio	117653	403447	722257	VerCertificado	Autorizado,	03/11/2021 17:29:27	800830555	MACRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Total Row Count in Report- 5
Row(s) 1 - 5

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado analizar en detalle las ofertas de las empresas a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC en ***REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación***, constatándose lo siguiente:

	SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.	MACRON S.R.L.	GRUPO A + S.R.L.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"(**)	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
7. Documentos legales			
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NPRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CAPACIDAD FINANCIERA			
Balance de los años 2018, 2019 y 2020	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Adjuntar un Formulario con el cálculo de los Ratios Financieros de los años 2018-2019-2020.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
EXPERIENCIA			
Copia de facturaciones y acta de recepciones finales satisfactoria que avalen la experiencia requerida. 2018, 2019 Y 2020 (50%)	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Capacidad técnica			
DECLARACIÓN JURADA donde acredita su capacidad para cumplir en tiempo y cantidad	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
DECLARACIÓN JURADA, indicando que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de contar con el personal operativo necesario para realizar el trabajo de mantenimiento, reposición, construcción y reparación de Obras Civiles.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de contar con un profesional ingeniero civil o arquitecto con 10 años de experiencia, con la documentación que lo avale	PRESENTA No presenta el aval que acredite	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Un contrato especifico en instalación eléctrica dentro de los tres últimos años (2018, 2019, 2020).	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Un contrato de Construcción de Techo metálico de por lo menos 2.000 m2 en los últimos cinco años (2016, 2017, 2018, 2019 o 2020).	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA

El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de contar con las siguientes máquinas y herramientas de uso propio: 1 (un) Vehículo tipo Pick Up de 1000 Kg, como mínimo 2 (dos) Hormigonera capacidad de 130Lts, o similar, como mínimo Equipos de Elementos de Seguridad Juegos de andamio desmontable para edificación de altura considerable	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Acta de Visita al sitio de Obras	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Por Nota de fecha 15/11/2021 enviada al correo sanblas_construcciones@hotmail.com, Se le solicito a la empresa **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.,** los siguientes documentos:

- ✓ Documentación que avale contar con un profesional ingeniero civil o arquitecto con 10 años de experiencia.
- ✓ Un contrato especifico en instalación eléctrica dentro de los tres últimos años (2018, 2019, 2020).

Y las mismas fueron respondidas e enviadas por la empresa **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.**, en fecha 15/11/2021 dentro del plazo establecido.

Por Nota de fecha 15/11/2021 enviada al correo macron@macron.com.py, Se le solicito a la empresa **MACRON S.R.L.,** los siguientes documentos:

- Aclaración de su planilla de precios con relación a la Adenda N° 01
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".
- Balance de los años 2018, 2019 y 2020
- Adjuntar un Formulario con el cálculo de los Ratios Financieros de los años 2018-2019-2020.
- Copia de facturaciones y acta de recepciones finales satisfactoria que avalen la experiencia requerida. 2018, 2019 Y 2020.
- DECLARACIÓN JURADA donde acredita su capacidad para cumplir en tiempo y cantidad
- DECLARACIÓN JURADA, indicando que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Declaración Jurada de contar con el personal operativo necesario para realizar el trabajo de mantenimiento, reposición, construcción y reparación de Obras Civiles.
- Declaración Jurada de contar con un profesional ingeniero civil o arquitecto con 10 años de experiencia, con la documentación que lo avale
- Un contrato especifico en instalación eléctrica dentro de los tres últimos años (2018, 2019, 2020).
- Un contrato de Construcción de Techo metálico de por lo menos 2.000 m2 en los últimos cinco años (2016, 2017, 2018, 2019 o 2020).
- "El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de contar con las siguientes máquinas y herramientas de uso propio:
  - ✓ 1 (un) Vehículo tipo Pick Up de 1000 Kg, como mínimo
  - ✓ 2 (dos) Hormigonera capacidad de 130Lts, o similar, como mínimo
  - ✓ Equipos de Elementos de Seguridad
  - ✓ Juegos de andamio desmontable para edificación de altura considerable"

Y las mismas fueron respondidas e enviadas por la empresa **MACRON S.R.L.**, en fecha 15/11/2021 dentro del plazo establecido.

Por Nota de fecha 15/11/2021 enviada al correo sarquismariano1@gmail.com, Se le solicito a la empresa **GRUPO A + S.R.L.,** los siguientes documentos:

- ✓ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
- ✓ Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".
- ✓ Declaración Jurada de contar con un profesional ingeniero civil o arquitecto con 10 años de experiencia, con la documentación que lo avale
- ✓ Un contrato especifico en instalación eléctrica dentro de los tres últimos años (2018, 2019, 2020).
- ✓ De conformidad a la disposición contenida en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, en su Artículo Nº 59, la aceptación de la corrección aritmética por error en la multiplicación de los ítems 2.1, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 y en el precio total de su oferta, la cual se visualiza en el acta de apertura, la suma de Gs. 502.872.442, debiendo ser la sumatoria correcta, Gs. 502.872.481.
- ✓ Aclaración de los precios ofertados para los ítems: 1.1, 2.3, 4.7, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5

Y las mismas fueron respondidas e enviadas por la empresa **GRUPO A + S.R.L.**, en fecha 15/11/2021 dentro del plazo establecido, presentando la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos", la Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", la aceptación de corrección de errores aritméticos y la aclaración de precios ofertados, no así la documentación que avale la experiencia del profesional ingeniero civil o arquitecto ya que solo presentan tres certificados una Resolución de la Municipalidad de Encarnación y una fotocopia de su registro Profesional de la Municipalidad de Cambyreta en las cuales no pueden certificarse su antigüedad, Así también presenta una Acta de recepción final de Corporación Constructiva S.R.L. y una planilla de Computo Métrico, los cuales no certifica que sea un contrato especifico en instalación eléctrica y en consideración a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 y en el Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, Decreto 2.992/19 en sus artículos: ***"Artículo Nº 59.*** *Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito…";* como también en su "***Artículo Nº 60*** *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.* ***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas****…",* al igual a lo dispuesto en el ***"Artículo Nº 62****. Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante…* ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante,… su oferta podrá ser rechazada****;* y por último traemos a colación en lo mencionado en el Manual del Comité de Evaluación otorgado por la DNCP y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en su apartado de aclaraciones de ofertas; ***…"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante en el tiempo que le fuera otorgado," …, "su oferta podrá ser rechazada"…;*** como también la basta jurisprudencia existente en el portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), sobre causales de rechazo de ofertas por incumplimiento a las normas legales establecidas; y conforme a todo lo expuesto dentro del marco legal establecido en la Ley Nº 2051/03 y su correspondiente Decreto Reglamentario Nº 2.992/19; por lo expuesto y al **NO CUMPLIR** con los requerimientos mínimos exigidos dentro de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la presente oferta presentada por la empresa **GRUPO A + S.R.L.,** es **RECHAZADA**, por no haber presentado las documentaciones requeridas por el Comité Evaluador, dentro del plazo y forma establecido.

Es importante igualmente señalar lo expuesto por Roberto Dromi, (Licitación Pública, Editorial Ciudad Argentina – 1999, pág. 75) "En el estado de Derecho, la Administración, sólo puede proceder conforme a la Ley, sustentada en ella y teniendo en vista el fiel cumplimiento de las finalidades señaladas en la ordenación

normativa, por ello la necesidad del procedimiento administrativo, como instrumento jurídico para la canalización de la voluntad pública" ...

Cabe destacar que el presente análisis y evaluación de esta oferta, ha sido realizada amparada bajo los preceptos y lineamientos legales regidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en especial en lo establecido en el Artículo Nº 4 PRINCIPIO GENERALES, inciso: ..."***b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública"...***

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado analizar en detalle la oferta más baja de precio de la empresa SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L. (RUC: 80054285-1), la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación

4.2. Verificación de la Capacidad Legal:

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° *849/2015 "por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Según verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los Accionistas y/o Representantes de la empresa **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L. (Ruc.: 80054285-1),** no se encuentra comprendido en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC es su apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la empresa **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L. (Ruc.: 80054285-1)**, constatándose el siguiente análisis:

SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L. (Ruc.: 80054285-1)					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente /	2.284.666.834	202.123.672	1.634.288.369	**28,11**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	1.122.971.815	520.517.602	19.956.462		
	2,03	0,39	81,89		
Endeudamiento	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo Total /	1.122.971.815	520.517.602	19.956.462	**0,23**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	2.533.908.496	2.188.482.777	2.256.228.955		
	0,44	0,24	0,01		
Rentabilidad	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Índice**	**Exigido**
Utilidad /	142.247.657	227.675.267	179.608.162	**0,11**	**No deberá ser negativo**
Patrimonio Neto	1.410.936.681	1.667.965.175	2.026.339.131		
	0,10	0,14	0,09		

4.4. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el PBC es su apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por la empresa **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L. (Ruc.: 80054285-1)**, constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L. (Ruc.: 80054285-1)
Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO Y REPARACION OBJETO DE ESTA LICITACION con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (CINCUENTA) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: TRES ULTIMOS años. 2018, 2019 Y 2020, con su certificado de buen cumplimiento contractual.	CUMPLE

4.5. Verificación de la Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC es su apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, se ha procedido a analizar la Capacidad Técnica presentada por la empresa **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L. (Ruc.: 80054285-1)**, constatándose el siguiente análisis

9. Capacidad Técnica	SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L. (Ruc.: 80054285-1)
- El oferente deberá presentar una DECLARACIÓN JURADA donde acredita su capacidad para cumplir en tiempo y cantidad.	**CUMPLE**
- El oferente deberá presentar una DECLARACIÓN JURADA, indicando que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE**
- Declaración Jurada de contar con el personal operativo necesario para realizar el trabajo de mantenimiento, reposición, construcción y reparación de Obras Civiles.	**CUMPLE**
- El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de contar con un profesional ingeniero civil o arquitecto con 10 años de experiencia, con la documentación que lo avale.	**CUMPLE**
- El oferente deberá contar como mínimo con un contrato especifico en instalación eléctrica dentro de los tres últimos años (2018, 2019, 2020).	**CUMPLE**
- Presentar un contrato de Construcción de Techo metálico de por lo menos 2.000 m2 en los últimos cinco años (2016, 2017, 2018, 2019 o 2020).	**CUMPLE**
- El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de contar con las siguientes máquinas y herramientas de uso propio: 1 (un) Vehículo tipo Pick Up de 1000 Kg, como mínimo 2 (dos) Hormigonera capacidad de 130Lts, o similar, como mínimo Equipos de Elementos de Seguridad Juegos de andamio desmontable para edificación de altura considerable	**CUMPLE**

4.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el PBC - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, de los servicios a ser adquiridos se ha procedido a analizar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, y requeridos en el PBC, conforme a los documentos presentados por **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L. (Ruc.: 80054285-1)**.
De las verificaciones realizadas en este proceso de evaluación, se concluye que **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L. (Ruc.: 80054285-1)**, cumple con las condiciones legales y técnicas estipulado en el presente llamado, como así también, la experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

5. Disponibilidad Presupuestaria

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 182/2021, por un monto de Gs. 106.000.000 (Guaraníes ciento seis millones).Quedando la validez de la contratación para el ejercicio 2022, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. Recomendación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Art. 28°, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR,** el **CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL BLOQUE DE DEPOSITO DE SEMILLAS DEL CENTRO DE INVESTIGACION IPTA-CAPITAN MIRANDA" CONTRATO PLURIANUAL - ID Nº 403.447**, a la empresa **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L. (RUC:**

80054285-1), por un Monto total de Gs. 529.485.000 (guaraníes quinientos veintinueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil), IVA incluido.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:00 hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Nadia Naime Noguéz Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2021 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL BLOQUE DE DEPOSITO DE SEMILLAS – CENTRO DE INVESTIGACION IPTA CAPITAN MIRANDA" - ID Nº 403.447

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

				SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L. (Ruc.: 80054285-1)		
Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72131601-002	TRABAJO PRELIMINARES				
1.1		Desmonte de techo de teja y tejuelon con recuperacion de materiales (MANO DE OBRA)	unidad	1050,00	23.300	24.465.000
1.2		Desmonte de extractores existente (MANO DE OBRA)	unidad	8,00	69.000	552.000
1.3		Desmonte de orificio de vano para estractores (MANO DE OBRA)	unidad	12,00	48.000	576.000
1.4		Desmonte de canaleta y caño de bajada (MANO DE OBRA)	m2	170,00	9.000	1.530.000
2	72131601-007	TECHO				
2.1		Provisión y colocación de Chapa termo acústica con diseño de chapa trapezoidal en la parte superior, con poliuretano interior de 5 cm de espesor, con chapa inferior de terminación estética, con su correspondiente caballete, sobre refuerzo de estructura metálica existente. Las chapas trapezoidales deberán estar sujetas a la estructura metálica con tornillos autorroscante de 3" c/ 1m en cada parte cóncava de la chapa. La unión entre los tubos metálicos será a través de planchuela ángulo 4"x2" x2mm. Obs: El presupuesto debera contemplar todos los materiales de sujecion de las chapa a la estructura metalica.	m2	1050,00	240.000	252.000.000
2.2		Provisión y colocación de chapa de zinc de 0,9x3,66 cincalum Nº 28 sobre estructura metálica existente en varios bloques (sector acceso cobertizo, deposito de mueble en desuso y otros)	m2	50,00	85.000	4.250.000
2.3		MANO DE OBRA de la provisión e instalación de techo de temopanel y de zinc.	unidad	1,00	91.000.000	91.000.000
3	72101510-009	INSTALACIÓN PLUVIAL				
3.1		Colocacion de canaletas y caños de bajada existentes Incluir soporte de canales asi como reparacion de las mismas	ml	170,00	75.000	12.750.000
3.2		MANO DE OBRA de la colocación y caños de bajada	unidad	1,00	3.395.000	3.395.000
4	72131601-001	INSTALACIÓN ELECTRICA				
4.1		Bocas de lamparas y tomas cte. Incluye colocacion de electroducto y cableado de 4mm	unidad	43,00	88.500	3.805.500
4.2		bocas de tomas trifasica . Incluye colocacion toma,electroducto y cableado de 6mm	unidad	6,00	135.000	810.000
4.3		Provision y colocacion de artefactos de iluminacion tipo led(artefacto colgante tipo E40) con lampara de 50w	unidad	25,00	197.500	4.937.500
4.4		Provision y colocacion de artefacto fluorescente tipo led comercial T8 18W P/ exteriores. Equipo completo	unidad	18,00	132.000	2.376.000
4.5		Tablero Seccional con barra neutro p/ 10 espacios	unidad	1,00	480.000	480.000
4.6		Provisión y colocación de TM 3X32 A	unidad	10,00	211.000	2.110.000
4.7		Provisión y colocación de tomas especiales trifasica 32 A	unidad	10,00	108.000	1.080.000
4.8		Equipo de alumbrado publico incluye artefactos, lámpara de iluminación de 500w, cableado pre ensamblado 4x35 y base p/ fotocelula1800w colocado en columnas existente	unidad	9,00	390.000	3.510.000
4.9		Equipo de alumbrado publico incluye artefactos, lámpara de iluminación de 500w y cableado preemsamblado 4x35 mm colocacdo en pared	unidad	4,00	400.000	1.600.000
4.10		Provisiòn y colocaciòn extractor electico de 60 cm diametro incluye material + mano de obra	unidad	8,00	1.300.000	10.400.000
4.11		Provision y colocacion de Tablero seccional de adosar para llaves termomagneticas de extractores de aires	unidad	1,00	480.000	480.000
4.12		Provision e instalacion de Llaves TM de 20 A para extractores de aire	unidad	4,00	70.000	280.000

4.13		MANO DE OBRA de instalación electrica general	unidad	1,00	14.000.000	14.000.000
5	**72131601-012**	**PINTURA**				
5.1		Al esmalte sintetico de estructura de techo	m2	1050,00	20.500	21.525.000
5.2		De pared interna al latex	m2	1020,00	20.000	20.400.000
5.3		De pared externa a la silicona	m2	882,00	19.000	16.758.000
5.4		Al esmalte sintetico de aberturas	m2	250,00	21.500	5.375.000
5.5		Al esmalte sintetico de canaletas y caños de bajada	ml	170,00	22.000	3.740.000
5.6		MANO DE OBRA de pintura en general	unidad	1,00	24.000.000	24.000.000
6	**72153507-002**	**LIMPIEZA FINAL**				
6.1		Limpieza final y retiro de escombro (MANO DE OBRA)	unidad	1,00	1.300.000	1.300.000
						529.485.000

Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg.Cynthia de Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Nadia NaimeNoguéz Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

© 2021

Programa: RFCCAR01
Usuario: Q322428

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 17/11/2021
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
3219945	ESTECHE RIVEROS, JUAN GUILLERMO	☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoria		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2011	12	13	MOPC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/01/2011 - 31/12/2011	-			3398
CONTRATADO	2011	12	13	MOPC		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/01/2011 - 30/09/2011	35-REAPERTURA F	14/11/2011		481
CONTRATADO	2010	12	13	MOPC		CONTADOR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/08/2010 - 31/12/2010	-			73
CONTRATADO	2010	12	13	MOPC		AUXILIAR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/01/2010 - 31/12/2010	35-REAPERTURA F	31/08/2010		0
CONTRATADO	2010	12	13	MOPC		CONTADOR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/08/2010 - 31/12/2010	35-REAPERTURA F	08/10/2010		39
CONTRATADO	2009	12	13	MOPC		COORDINADOR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/05/2009 - 31/12/2009	-			***

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
IPTA

ESTEBAN CARDOZO, Jefe
Dpto. PLANIFICACION y SISTEMAS

Ej. 2021

Programa: RPCCAR01
UsuPrior: 2322423

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 17/11/2021
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3196480	CACERES SANTA CRUZ, HILDA PATRICIA

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2021	12	7	MEC	ZZ2	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	30.273	01/01/2020	-			266
PERMANENTE	2021	12	7	MEC	ZZ6	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	41.914	01/01/2020	-			302
PERMANENTE	2020	12	7	MEC	ZZ2	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	31.637	01/01/2020	-			266
PERMANENTE	2020	12	7	MEC	ZZ6	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	43.802	01/01/2020	-			302
PERMANENTE	2019	12	7	MEC	ZZ6	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	37.780	01/01/2019	-			302
PERMANENTE	2019	12	7	MEC	ZZ2	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	27.273	01/01/2019	-			266
PERMANENTE	2018	12	7	MEC	ZZ2	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	23.511	01/01/2018	-			266
PERMANENTE	2018	12	7	MEC	ZZ6	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	32.552	01/01/2018	-			302
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. Y	Z51	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	20.268	01/01/2017	-			266
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. Y	Z58	CATEDRÁTICO	111	SUELDOS	50	28.082	01/01/2017	30-ERROR MIGRAC	09/06/2017		302
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. Y	Z51	CATEDRÁTICO	111	SUELDOS	50	20.268	01/01/2017	30-ERROR MIGRAC	09/06/2017		266

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones
ESTEBAN CARDOZO, Valk
Dto. PLANIFICACION y SISTEMAS